

AJDIP/374-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
036-2018	20-09-2018	STJD	INMEDIATO

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar oficio AI-129-08-2018, por medio del cual remite el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoria interna, bajo el numeral INFO-AI-006-08-2018, para su valoración y aprobación.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

A LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Proceda instruir a la Secretaria Técnica de Junta Directiva a incluir dentro del Sistema Gestor de Seguimiento de la Auditoría Interna, los planes de acción de las recomendaciones que aún no los tiene y que proceda a dar cumplimiento a las recomendaciones que tienen plan de acción pero que aún se encuentran pendientes de cumplimiento, y presente propuesta a ese órgano colegiado, de las acciones realizadas a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días, y comunicar a la Auditoría Interna de dichas acciones.

A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.2 Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, para que solicite a todas aquellas dependencias que en el presente estudio, siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de 15 días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, incluyan dentro del Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna los planes de acción los cuales contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.

6.3 Advertir a las unidades que de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción se procederá conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso..

3-Una vez analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el estudio especial sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoria interna, presentado por el señor Rafael Abarca Gómez bajo el numeral INFO-AI-006-08-2018.

2-Instruir al señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario de Junta Directiva, a que se convoque a sesiones extraordinarias según lo estipulado en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-373-2018 para analizar las recomendaciones pendientes de atención de la Junta Directiva.

3-Instruir al señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario de Junta Directiva para que proceda a cumplir con las recomendaciones incluidas en los puntos 6.2 y 6.3 del informe supra citado.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.